

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.976/17

AYUNTAMIENTO DE MIJARES

A N U N C I O

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente, Ley de Bases de Régimen Local y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, RESUELVO:

Delegar de forma específica y en favor de la Sra. Concejala Doña Mercedes Soto González, la celebración de la boda civil que tendrá lugar en este Ayuntamiento, el próximo Lunes día 21 de Agosto, a las 10 horas.

Mijares, a 16 de Agosto del año 2.017

La Alcaldesa, *Soraya Blázquez Domínguez.*